



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

11 DE ABRIL DE 2022

No. 828

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Secretaría de Administración y Finanzas

- ◆ Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2022 3
- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, No. 118 el día 28 de marzo de 2022 11

Secretaría del Medio Ambiente

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer la baja del concepto de la Dirección General de Zoológicos y Conservación de la Fauna Silvestre para las Claves, Conceptos, Unidades de Medida y Cuotas que se aplicarán durante la vigencia de las “Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática” en los Centros Generadores publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de abril de 2022 13
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Cosecha de Lluvia correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 14
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Padrón de Beneficiarios del Programa Cosecha de Lluvia correspondiente a los meses enero y febrero 2022 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Secretaría de Salud

- ◆ Aviso por el que se da conocer el enlace electrónico donde podrá consultarse la actualización de su Manual Administrativo con número de registro MA-31/150921-D-SEDESA-33/010119 16

A L C A L D Í A S

Alcaldía en Iztapalapa

- ◆ Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los Procedimientos Administrativos realizados ante el Órgano Político Administrativo durante los días que se indican 17

Alcaldía en la Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Desarrollo Social las facultades que se indican 20
- ◆ Acuerdo por el que se delega en la persona titular de la Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico las facultades que se indican 22
- ◆ Acuerdo por el que se delega en la titular de la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana las facultades que se indican 24

Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la Tramitación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales, Atención a los Recursos de Revisión y demás Actos y Procedimientos Administrativos competencia de su Unidad de Transparencia 26

P O D E R J U D I C I A L

Consejo de la Judicatura

- ◆ Circular CJCDMX-15/2022 29

C O N V O C A T O R I A S D E L I C I T A C I Ó N Y F A L L O S

- ◆ **Instituto del Deporte.-** Licitación Pública Nacional número LPN/INDE/DAyF/001/2022.- Contrataciones para el deporte 30
- ◆ **Alcaldía en Azcapotzalco.-** Licitaciones Públicas Nacionales números AZCA-LP-002-2022 a AZCA-LP-005-2022.- Convocatoria No. AAZCA/DGO/002-2022.- Contratación en modalidad de obra pública a base de precios unitarios por unidad de concepto de trabajo realizado y tiempo determinado para llevar a cabo el mantenimiento y rehabilitación en escuelas primarias, construcción de arcotecho en escuela primaria, mantenimiento y rehabilitación de calle, así como el mantenimiento y rehabilitación a la carpeta asfáltica por medio de bacheo con mezcla asfáltica en vialidades secundarias 32

E D I C T O S

- ◆ Devolución de Bienes Asegurados.- Edicto número 01-2022 (Segunda Publicación) 36
- ◆ Juicio Ejecutivo Mercantil.- Expediente número 863/2014 (Tercera Publicación) 37
- ◆ **Aviso** 38

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO, Subsecretaria de Egresos en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 1, 2, 2-A fracción III, 3-A, 4, 4-A, 6, 7 y 9 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14 de la Ley Federal del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos; 21, apartados B, numeral 1 y D, fracciones I, inciso a y II, numeral 1, inciso b, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 7, fracción II, inciso A), 20 fracciones XI y XVIII y 27 fracciones XXIX del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 8, 24, párrafo primero, 54, párrafo primero, 55, 58, 70, primer párrafo, 71 y 78, fracción II, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 y 4, de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022; 321, 322 y 337, primer párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México; 1, 7 y 8 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 y 40 del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y

CONSIDERANDO

Que la Ciudad de México se encuentra adherida al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, en los términos del artículo Segundo Transitorio del Decreto por el que se reforma la Ley de Coordinación Fiscal, para incorporar al Distrito Federal en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2000.

Que conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; la Ciudad de México para efectos de su organización político administrativa se dividirá en 16 demarcaciones territoriales, las cuales son la base de la división territorial y de la organización político administrativa de la Ciudad.

Que por su naturaleza, las Alcaldías ejercen y administran sus recursos públicos encontrándose sujetas a una Hacienda Pública unitaria, conforme a lo establecido en los artículos 122, apartado A, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 33, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Que el 27 de diciembre de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022 aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo cual, el 14 de febrero de 2014, dicha Secretaría de Hacienda, a través del Diario Oficial de la Federación publicó el **“ACUERDO 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6º de la Ley de Coordinación Fiscal.”**.

Que en cumplimiento a lo establecido en el cuarto párrafo, del artículo 6, de la Ley de Coordinación Fiscal, se publicó el 11 de febrero de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **“Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2022.”**

Que en términos del artículo 54, primer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, el ejercicio del presupuesto se sujetará estrictamente a los montos y calendarios presupuestales aprobados, así como a las disponibilidades de la hacienda pública, los cuales estarán en función de la capacidad financiera de la Ciudad de México.

Que el artículo 71 de la citada Ley de Austeridad, establece que todas las erogaciones con cargo al correspondiente Presupuesto de Egresos se harán por medio de una Cuenta por Liquidar Certificada, la cual deberá ser elaborada y autorizado su pago por el servidor público facultado para ello o bien, podrá encomendar por escrito la autorización referida a otro servidor público de la propia Unidad Responsable del Gasto.

Que, conforme a los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6, cuarto párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2022

PRIMERO: Conforme a los conceptos que componen el artículo 1, numeral 8, subnumeral 8.1, apartados 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5 y 8.1.6; subnumeral 8.4, apartados 8.4.1 y 8.4.5 de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022, los montos de las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020 son los contenidos en el **Anexo I, Participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2022 (Formato III del Acuerdo 02/2014)**, el cual forma parte íntegra del presente Acuerdo; dichos montos se encuentran comprendidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDO: El desglose mensual de las participaciones en ingresos federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el **Primer Trimestre de 2022**, se expresa en los diversos que integran los siguientes **Anexos:**

Anexo I. Participaciones en Ingresos Federales e incentivos de colaboración fiscal correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el **Primer Trimestre** del Ejercicio Fiscal 2022.

Anexo II. Participaciones en Ingresos Federales e incentivos de colaboración fiscal correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el mes de **Enero** del Ejercicio Fiscal 2022, incluye diferencias correspondientes al Cuarto Trimestre 2021. (Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Anexo II-A. Diferencias a favor del Cuarto Trimestre 2021 correspondiente a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México aplicado en el mes de Enero del Ejercicio Fiscal 2021 (formato vii del acuerdo 02/2014).

Anexo III. Participaciones en Ingresos Federales e incentivos de colaboración fiscal correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el mes de **Febrero** del Ejercicio Fiscal 2022, incluye ajuste correspondiente al Tercer Cuatrimestre de 2021. (Formato VII del Acuerdo 02/2014).

Anexo III-A. Ajuste del Tercer Cuatrimestre 2021 correspondiente a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México aplicados en el mes de Febrero del Ejercicio Fiscal 2022. (Formato VII del Acuerdo 02/2014).

Anexo IV. Participaciones en Ingresos Federales e incentivos de colaboración fiscal correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México en el mes de **Marzo** del Ejercicio Fiscal 2022. (Formato VII del Acuerdo 02/2014)

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 08 de abril de 2022

LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS

(Firma)

BERTHA MARÍA ELENA GÓMEZ CASTRO

**ANEXO I. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022.
(FORMATO III DEL ACUERDO 02/2014)
(MONTO EN PESOS)**

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	341,117,623	90,596,778	8,693,671	13,931,585	3,789,395	2,681,205	6,960,770	467,771,027
Azcapotzalco	271,635,267	74,935,199	9,488,738	11,519,328	3,996,749	2,219,898	6,970,485	380,765,664
Benito Juárez	261,974,977	71,800,455	8,738,965	11,031,156	3,697,014	2,123,772	6,503,830	365,870,169
Coyoacán	247,985,898	64,860,077	5,564,543	9,916,393	2,464,398	1,894,005	4,730,538	337,415,852
Cuajimalpa de Morelos	146,466,529	39,189,594	3,940,521	6,046,911	1,707,059	1,168,818	3,072,172	201,591,604
Cuauhtémoc	422,203,451	116,241,013	14,480,326	17,889,211	6,110,562	3,451,728	10,654,542	591,030,833
Gustavo A. Madero	390,872,041	100,887,876	7,373,629	15,483,178	3,353,194	2,968,779	6,589,950	527,528,647
Iztacalco	169,819,890	45,729,098	4,945,050	7,016,576	2,121,462	1,347,723	3,831,018	234,810,817
Iztapalapa	574,412,709	149,216,015	11,718,992	22,896,971	5,264,625	4,390,956	10,178,774	778,079,042
La Magdalena Contreras	130,348,902	35,001,728	3,630,158	5,397,393	1,566,143	1,042,686	2,807,443	179,794,453
Miguel Hidalgo	329,250,011	90,243,609	10,976,791	13,868,530	4,644,123	2,670,921	8,164,574	459,818,559
Milpa Alta	166,779,779	44,163,465	4,178,055	6,774,288	1,824,459	1,299,705	3,389,344	228,409,095
Tláhuac	171,705,207	45,540,781	4,371,185	6,984,553	1,904,924	1,339,920	3,529,670	235,376,240
Tlalpan	297,653,689	76,088,221	4,991,880	11,658,044	2,314,956	2,229,927	4,702,269	399,638,986
Venustiano Carranza	204,713,038	54,899,101	5,768,153	8,418,585	2,483,536	1,615,569	4,518,905	282,416,887
Xochimilco	197,184,253	51,434,742	4,247,842	7,881,585	1,892,711	1,509,240	3,635,880	267,786,253
Total	4,324,123,264	1,150,827,752	113,108,499	176,714,287	49,135,310	33,954,852	90,240,164	5,938,104,128

ANEXO II. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INCLUYE DIFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE 2021 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	111,923,280	29,914,176	2,142,263	7,390,981	1,278,691	893,735	2,059,491	155,602,617
Azcapotzalco	86,948,278	23,868,172	2,305,572	5,674,830	1,350,611	739,966	2,393,391	123,280,820
Benito Juárez	84,276,758	23,023,903	2,124,019	5,506,978	1,250,600	707,924	2,204,433	119,094,615
Coyoacán	82,609,978	21,836,624	1,353,574	5,436,073	843,910	631,335	1,422,030	114,133,524
Cuajimalpa de Morelos	47,666,610	12,811,413	978,032	3,156,099	571,609	389,606	893,216	66,466,585
Cuauhtémoc	135,167,928	37,058,493	3,530,102	8,842,097	2,060,417	1,150,576	3,591,837	191,401,450
Gustavo A. Madero	130,802,312	34,291,227	1,833,703	8,682,064	1,137,196	989,593	1,687,104	179,423,199
Iztacalco	55,344,732	14,929,256	1,203,964	3,629,046	719,525	449,241	1,242,755	77,518,519
Iztapalapa	191,494,577	50,413,119	2,900,151	12,686,411	1,785,984	1,463,652	2,743,683	263,487,577
La Magdalena Contreras	42,348,325	11,409,317	897,782	2,798,721	525,316	347,562	838,829	59,165,852
Miguel Hidalgo	105,885,039	28,929,560	2,669,761	6,921,626	1,570,138	890,307	2,759,101	149,625,532
Milpa Alta	54,958,848	14,654,515	1,022,530	3,619,834	619,348	433,235	1,028,392	76,336,702
Tláhuac	56,532,240	15,090,213	1,068,597	3,721,025	646,866	446,640	1,081,553	78,587,134
Tlalpan	100,340,551	26,136,768	1,241,511	6,662,984	789,392	743,309	1,151,446	137,065,961
Venustiano Carranza	66,934,023	18,002,476	1,403,818	4,390,639	843,460	538,523	1,454,534	93,567,473
Xochimilco	65,655,544	17,328,870	1,043,157	4,336,689	644,463	503,080	1,034,722	90,546,525
Total	1,418,889,023	379,698,102	27,718,536	93,456,097	16,637,526	11,318,284	27,586,517	1,975,304,085

ANEXO II-A. DIFERENCIAS A FAVOR DEL CUARTO TRIMESTRE 2021 CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO APLICADO EN EL MES DE ENERO DEL EJERCICIO FISCAL 2021 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	0	0	0	4,106,144	0	0	0	4,106,144
Azcapotzalco	0	0	0	2,127,102	0	0	0	2,127,102
Benito Juárez	0	0	0	2,264,461	0	0	0	2,264,461
Coyoacán	0	0	0	3,571,840	0	0	0	3,571,840
Cuajimalpa de Morelos	0	0	0	1,581,749	0	0	0	1,581,749
Cuauhtémoc	0	0	0	3,341,045	0	0	0	3,341,045
Gustavo A. Madero	0	0	0	6,006,276	0	0	0	6,006,276
Iztacalco	0	0	0	1,831,313	0	0	0	1,831,313
Iztapalapa	0	0	0	8,442,160	0	0	0	8,442,160
La Magdalena Contreras	0	0	0	1,365,955	0	0	0	1,365,955
Miguel Hidalgo	0	0	0	2,832,469	0	0	0	2,832,469
Milpa Alta	0	0	0	2,112,783	0	0	0	2,112,783
Tláhuac	0	0	0	2,148,065	0	0	0	2,148,065
Tlalpan	0	0	0	4,936,173	0	0	0	4,936,173
Venustiano Carranza	0	0	0	2,315,859	0	0	0	2,315,859
Xochimilco	0	0	0	2,843,608	0	0	0	2,843,608
Total	0	0	0	51,827,002	0	0	0	51,827,002

ANEXO III. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022, INCLUYE AJUSTE CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DE 2021 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (MONTO EN PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	139,519,420	36,521,930	4,818,222	3,270,302	1,381,267	893,735	2,684,855	189,089,731
Azcapotzalco	107,992,311	29,735,911	4,499,153	2,922,249	1,402,943	739,966	2,384,727	149,677,260
Benito Juárez	104,615,197	28,553,576	4,231,944	2,762,089	1,303,478	707,924	2,253,208	144,427,416
Coyoacán	102,036,466	26,189,215	3,301,171	2,240,160	907,456	631,335	1,819,054	137,124,857
Cuajimalpa de Morelos	59,763,074	15,794,427	2,124,746	1,445,406	620,256	389,606	1,194,114	81,331,629
Cuauhtémoc	168,281,024	46,207,491	6,926,060	4,523,557	2,151,463	1,150,576	3,701,108	232,941,279
Gustavo A. Madero	162,822,303	41,089,609	4,849,025	3,400,557	1,272,652	989,593	2,791,858	217,215,597
Iztacalco	68,634,079	18,297,059	2,556,341	1,693,765	758,667	449,241	1,381,075	93,770,227
Iztapalapa	238,197,994	60,602,789	7,353,665	5,105,280	1,974,261	1,463,652	4,185,636	318,883,277
La Magdalena Contreras	53,021,106	14,078,841	1,922,408	1,299,336	566,167	347,562	1,071,403	72,306,823
Miguel Hidalgo	131,508,013	35,895,543	5,317,496	3,473,452	1,637,950	890,307	2,835,142	181,557,903
Milpa Alta	68,212,457	17,788,613	2,335,122	1,577,227	664,597	433,235	1,288,196	92,299,447
Tláhuac	70,137,620	18,329,043	2,421,984	1,631,764	692,344	446,640	1,331,999	94,991,394
Tlalpan	124,642,173	31,074,268	3,529,497	2,497,530	893,008	743,309	2,045,733	165,425,518
Venustiano Carranza	82,942,812	21,992,368	3,031,202	2,013,973	891,096	538,523	1,640,925	113,050,899
Xochimilco	81,439,941	20,830,035	2,581,238	1,772,448	702,926	503,080	1,447,482	109,277,150
Total	1,763,765,990	462,980,718	61,799,274	41,629,095	17,820,531	11,318,284	34,056,515	2,393,370,407

ANEXO III-A. AJUSTE DEL TERCER CUATRIMESTRE 2021 CORRESPONDIENTE A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO APLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	30,495,880	7,531,759	136,490	0	0	0	0	38,164,129
Azcapotzalco	15,797,750	3,901,670	70,705	0	0	0	0	19,770,125
Benito Juárez	16,817,907	4,153,624	75,271	0	0	0	0	21,046,802
Coyoacán	26,527,664	6,551,704	118,728	0	0	0	0	33,198,096
Cuajimalpa de Morelos	11,747,477	2,901,348	52,577	0	0	0	0	14,701,402
Cuauhtémoc	24,813,568	6,128,363	111,058	0	0	0	0	31,052,989
Gustavo A. Madero	44,607,953	11,017,107	199,650	0	0	0	0	55,824,710
Iztacalco	13,600,962	3,359,115	60,873	0	0	0	0	17,020,950
Iztapalapa	62,698,975	15,485,159	280,619	0	0	0	0	78,464,753
La Magdalena Contreras	10,144,794	2,505,524	45,405	0	0	0	0	12,695,723
Miguel Hidalgo	21,036,434	5,195,500	94,152	0	0	0	0	26,326,086
Milpa Alta	15,691,405	3,875,405	70,230	0	0	0	0	19,637,040
Tláhuac	15,953,438	3,940,120	71,403	0	0	0	0	19,964,961
Tlalpan	36,660,413	9,054,253	164,080	0	0	0	0	45,878,746
Venustiano Carranza	17,199,631	4,247,901	76,980	0	0	0	0	21,524,512
Xochimilco	21,119,163	5,215,933	94,522	0	0	0	0	26,429,618
Total	384,913,414	95,064,485	1,722,743	0	0	0	0	481,700,642

ANEXO IV. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES E INCENTIVOS DE COLABORACIÓN FISCAL CORRESPONDIENTES A LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL MES DE MARZO DEL EJERCICIO FISCAL 2022 (FORMATO VII DEL ACUERDO 02/2014) (PESOS)

Demarcaciones Territoriales	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Participaciones en el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Participaciones a la Venta Final de Gasolinas y Diesel	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Total
Álvaro Obregón	89,674,923	24,160,672	1,733,186	3,270,302	1,129,437	893,735	2,216,424	123,078,679
Azcapotzalco	76,694,678	21,331,116	2,684,013	2,922,249	1,243,195	739,966	2,192,367	107,807,584
Benito Juárez	73,083,022	20,222,976	2,383,002	2,762,089	1,142,936	707,924	2,046,189	102,348,138
Coyoacán	63,339,454	16,834,238	909,798	2,240,160	713,032	631,335	1,489,454	86,157,471
Cuajimalpa de Morelos	39,036,845	10,583,754	837,743	1,445,406	515,194	389,606	984,842	53,793,390
Cuauhtémoc	118,754,499	32,975,029	4,024,164	4,523,557	1,898,682	1,150,576	3,361,597	166,688,104
Gustavo A. Madero	97,247,426	25,507,040	690,901	3,400,557	943,346	989,593	2,110,988	130,889,851
Iztacalco	45,841,079	12,502,783	1,184,745	1,693,765	643,270	449,241	1,207,188	63,522,071
Iztapalapa	144,720,138	38,200,107	1,465,176	5,105,280	1,504,380	1,463,652	3,249,455	195,708,188
La Magdalena Contreras	34,979,471	9,513,570	809,968	1,299,336	474,660	347,562	897,211	48,321,778
Miguel Hidalgo	91,856,959	25,418,506	2,989,534	3,473,452	1,436,035	890,307	2,570,331	128,635,124
Milpa Alta	43,608,474	11,720,337	820,403	1,577,227	540,514	433,235	1,072,756	59,772,946
Tláhuac	45,035,347	12,121,525	880,604	1,631,764	565,714	446,640	1,116,118	61,797,712
Tlalpan	72,670,965	18,877,185	220,872	2,497,530	632,556	743,309	1,505,090	97,147,507
Venustiano Carranza	54,836,203	14,904,257	1,333,133	2,013,973	748,980	538,523	1,423,446	75,798,515
Xochimilco	50,088,768	13,275,837	623,447	1,772,448	545,322	503,080	1,153,676	67,962,578
Total	1,141,468,251	308,148,932	23,590,689	41,629,095	14,677,253	11,318,284	28,597,132	1,569,429,636



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefa de Gobierno de la Ciudad de México
CLAUDIA SHEINBAUM PARDO

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos

Director de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
GUILLERMO CRUCES PORTUGUEZ

Subdirectora de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
ANGYE ELIZABETH FLORES AGUILERA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 283.00
Media plana.....	\$ 1, 227.00
Un cuarto de plana	\$ 764.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)